



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo; siendo las 17 horas del día 25 de Abril 2018 En el lugar denominado Sitio de la obra (constituyentes) se reunieron los CC. Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: Biol. Guzmán Hau Chuc

Dependencia Ejecutora: Tec. Luis Alberto Pech Cavich

Contraloría Municipal: Ing. Raul Lopez Peraza

Dirección de Planeación Municipal: Ing. Wuigelmi Alejandra Psc Mendoza

Y vecinos de la Colonia Constituyentes para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: Ampliación de red de energía eléctrica línea subterránea en la localidad de Felipe Carrillo Puerto, col. Constituyentes S2 A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>7,705,985.07</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>7,705,985.07</u>

SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

6
 VUINGA
 ZORRIL
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO. Q. ROO.
 2016 - 2018



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

- PRESIDENTE: Orlando Cavich Muñoz
 SECRETARIO: Jorge Gonzalez Mendoza
 TESORERO: Concepción Alcozer Flores.
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Mirna Chan Balam
 VOCAL AUX. Gaudencio Jose Puc che
 VOCAL AUX. Wilma Rebeca Canul che

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

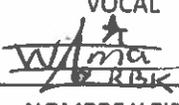
 NOMBRE Y FIRMA
 Orlando Cavich Muñoz
 TESORERO

 NOMBRE Y FIRMA
 Concepción Alcozer Flores
 VOCAL

 NOMBRE Y FIRMA
 Gaudencio Jose Puc che

SECRETARIO

 NOMBRE Y FIRMA
 Jorge Gonzalez Mendoza
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

 NOMBRE Y FIRMA
 Mirna Chan Balam
 VOCAL

 NOMBRE Y FIRMA
 Wilma Rebeca Canul che

(Handwritten marks and signatures on the right side of the page)



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA EJECUTORA

Guillermo Hou Chuc
Nombre y Firma de la Dirección de
Participación Ciudadana del H.
Ayuntamiento de F.C.P.

Luis A. Peña Caerch
Nombre y Firma del Director de Obras
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

[Handwritten signature]

CONTRALORIA MUNICIPAL

PLANEACION

Raul Lopez Perez
Nombre y Firma del Representante
De la Contraloría Municipal.

Wuigelmo Helando Romera
Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y Firma.

Nombre y Firma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo Col. Constituyentes

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 21V2126014

Denominada: Ampliación de red de energía eléctrica línea subterránea

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>7,705,985.07</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>7,705,985.07</u>

Que benefician a 336 Habitantes.

La localidad Felipe Carrillo Pto. (Col. Constituyentes) representada por el comité comunitario acuerda y aprueba la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervisión de los trabajos

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Presente acuerdo se firma a las 17:30 hrs del día 25 del mes Abril 2018.

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Nombre Y Firma
 Orlando Cavich Muñoz

SECRETARIO

Nombre Y Firma
 Jorge Gonzalez Mendoza

TESORERO

Nombre Y Firma
 Concepción Alcocer Flores.

VOCAL DE Control Y Vigilancia

Mirna Chan Balam

Nombre Y Firma
 Mirna Chan Balam

VOCAL

Nombre Y Firma
 Gaudencio Jose Pucche

VOCAL

Nombre Y Firma
 Wilma Rebeca Canulche

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

Nombre y Firma del Director de Participación
 Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA

Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

Nombre y Firma del representante
 De la Contraloría Municipal

PLANEACION

Nombre y Firma de la Directora de
 Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y Firma

Nombre y Firma



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 25 de Abril del año 2018, la localidad de Felipe Carrillo Puerto
 del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:

Ampliación de red de energía eléctrica línea subterránea

Con número de cedula: 2102126014

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal	\$ <u>7,705,985.07</u>
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total	\$ <u>7,705,985.07</u>

Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
 COMUNITARIO

[Firma]
 Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Firma]
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

[Firma]
 *
 SINDICATO
 DE
 TRABAJADORES

[Firma]



CONTRALORIA MUNICIPAL

Paul Lopez Porcira

Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

PLANEACION

Guillermo Abenda Pucobado

Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y firma

Nombre y Firma

6

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alumbrado
constituyentes



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
2016 - 2018



Diego Eucilin Lopez Zamudio

Henero Diaz Martin

Nahuat Noh Yolanda B.

Valdo Riu V. S.

Wilma Rebeca Canil Ché

Jose Armado Colorado Sanchez

Jorge Gonzalez Mendota

Elvira Tun Herrera

Celia Colorado Sanchez

Concepcion Arcod Flores

Mirna Chan Badam

Oscar de Dios Osorio

Orlando Cavich Muñoz

Candelaria Cavich May

Maria Elena Paul Saalé

Jose A. Colorado Sa

Elvira Tun Herrera

Celia Colorado Sanchez

Maria Elena Paul Saalé